



AUTORIZA CAJA CHICA AÑO 2021 FONDO JUNJI

DECRETO (E) N° 242

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la comuna de Chillán Viejo, para el año 2021.

2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 fecha 31.12.2020, que aprueba presupuesto de Educación año 2021.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, la suma mensual de \$ 100.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica en los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la Coordinadora JUNJI del DAEM, para el año 2021.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

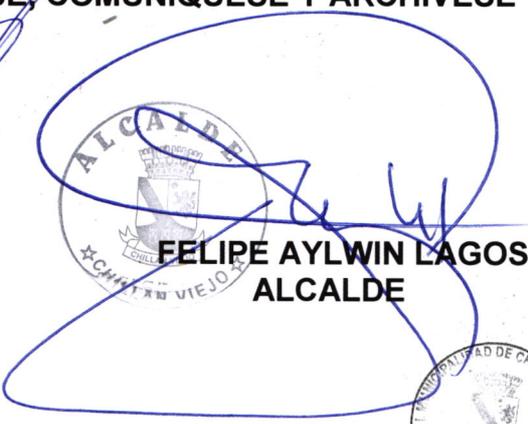
3.- Designese, a doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Run.: N° [REDACTED] o quien le subroga para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



FAL / FSC / HHH / OES / MYY / JPLA / edl
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM, JUNJI.